



Indique si las siguientes afirmaciones son verdaderas (V) o falsas (F). El acierto es un punto positivo, el fallo es un punto negativo y no contestar no puntúa.

	Respuesta	Afirmación
1	F Además la edad mínima son 55 años	En una Incapacidad Permanente Total y si no se trabaja se tiene derecho al incremento del 20% para conseguir la Total Cualificada.
2	V Y cotizar por ello. Mientras la pensión en suspenso	Un Gran Inválido puede realizar un trabajo que no le perjudique.
3	F Sólo se contempla CP	La Prestación de Lesión Permanente No Invalidante puede ser causada bien por una contingencia común o bien por una contingencia profesional.
4	F Sólo si es de IPT. No en IPA	En el Régimen General si se es beneficiario de una prestación de Incapacidad Permanente Absoluta se puede tener derecho a cobrar la prestación de Recuperación.
5	F Al menos el 33%	La Incapacidad Permanente Parcial ocasiona en el trabajador una disminución del rendimiento habitual de su trabajo habitual en un 30% o más.
6	F Es un 55% de la BR	La prestación vitalicia por incapacidad permanente total consiste en un 75% de la base reguladora
7	V En los grados de IPA y GI si cumple el requisito de 15 años cotizados	En el Régimen General un trabajador puede causar la prestación de incapacidad permanente sin estar en alta
8	V Y cotizar por ello. Mientras la pensión en suspenso	Un Incapacitado Permanente Absoluto puede realizar un trabajo que no le perjudique
9	F Sólo se contempla CP	Cuando el trabajador está en Activo (cotizando), un accidente no laboral puede generar una prestación de Lesión Permanente No Invalidante.
10	F La de AD no	Si el trabajador es Incapacitado Permanente Absoluto desde hace 10 años y fallece, todas las prestaciones de muerte y supervivencia que genera se capitalizarán 10 años al índice de precios al consumo
11	V Compatible e independiente	El cobro de la prestación de viudedad es compatible con los salarios que reciba el trabajador viudo.



	Respuesta	Afirmación
12	F Sólo son 3 años	En una prestación de Incapacidad Permanente Total el beneficiario tiene un plazo de 5 años para sustituir la prestación periódica por una cuantía a tanto alzado.
13	V Por definición	La prestación de incapacidad permanente parcial consiste en una cuantía única.
14	F El primero sí. El resto anualmente	Las revisiones de los grados de incapacidad permanente se realizan cada dos años.
15	F Sólo se compara con la máxima el importe de IPA	La pensión máxima se incrementa en un 50% para compararla con la prestación de gran invalidez que le corresponda al trabajador.
16	F Es condición no recibir otras pensiones públicas (dependencia económica)	El cobro de la prestación a favor de familiares es totalmente compatible con los salarios que reciban los familiares beneficiarios.
17	V Primer límite	La suma inicial de todas las prestaciones de muerte y supervivencia generadas por el causante, no pueden sobrepasar el 100% de la Base Reguladora.
18	F La de AD no	Si el trabajador es Incapacitado Permanente Total desde hace 5 años y fallece, todas las prestaciones de muerte y supervivencia que genera se capitalizarán 5 años al índice de precios al consumo.
19	F Se queda en suspenso si supera el 75% del SMI	El cobro de la prestación de orfandad es totalmente compatible con los salarios que reciba el hijo huérfano
20	F Puede alcanzar el 70% de la BR	La prestación de viudedad puede alcanzar el 75% de la base reguladora si se cumplen ciertos requisitos económicos.



Las siguientes preguntas son de elección múltiple. Rodee con un círculo las respuestas que considere correctas. El acierto es un punto positivo, el fallo es un punto negativo y no contestar no puntúa.

21. ¿Cuál sería la cuantía de la prestación de incapacidad permanente parcial que recibirá un trabajador por enfermedad común, teniendo en cuenta que la base reguladora que sirvió para establecer el subsidio de incapacidad temporal fue de 19 €?

- a. 570 €/mes
- b. 13.680 €**
- c. 427,50 €/mes
- d. 10.260 €
- e. Ninguna de las anteriores

$$P_{PP} = 24 \cdot 19 \cdot 30 = 13.680 \text{ €}$$

22. ¿Cuál será la base reguladora para el cálculo de una prestación por incapacidad permanente absoluta derivada de una contingencia profesional, teniendo en cuenta los siguientes datos?: Trabajador en alta; salario diario: 25 €. y dos pagas extraordinarias de 30 días del salario (cada una de ellas).

- a. 758,93 €/mes
- b. 750 €/mes
- c. 875 €/mes
- d. 885,42 €/mes**
- e. Ninguna de las anteriores

$$P_{PA} = 100\% \cdot \frac{25 \cdot 365 + 2 \cdot 30 \cdot 25}{12} = 885,42 \text{ €}$$

23. En una Incapacidad Permanente Parcial derivada de enfermedad común, el periodo previo de cotización para ser beneficiario de la prestación correspondiente, cuando el trabajador tiene 20 años es de:

- a. 180 días dentro de los 5 años anteriores al hecho causante
- b. 5 años cotizados, estando al menos un quinto en los últimos diez
- c. 1.800 días cotizados dentro de los 10 años anteriores al momento de extinción de la Incapacidad Temporal
- d. La mitad del tiempo desde los 16 años de edad y la fecha del inicio de la baja, más todo el periodo normal, agotado o no, de la incapacidad temporal.**
- e. Ninguna de las anteriores

Por definición

24. ¿Cuál será la cuantía de la prestación por incapacidad permanente absoluta que recibirá un trabajador en alta, por accidente no laboral, teniendo en cuenta que la suma de las bases de cotización de los 24 meses elegidos por el interesado dentro de los 7 años anteriores al hecho causante es de 12.900 €?

- a. 806,25 €/mes



- b. 691,07 €/mes
- c. 537,50 €/mes
- d. 460,71 €/mes**
- e. Ninguna de las anteriores

$$P_{IPA} = 100\% \cdot \frac{12.900}{28} = 460,71 \text{ €}$$

25. En una Incapacidad Permanente Parcial derivada de enfermedad común, el periodo previo de cotización para ser beneficiario de la prestación correspondiente, cuando el trabajador tiene 28 años es de:

- a. 180 días dentro de los 5 años anteriores al hecho causante
- b. 5 años cotizados, estando al menos un quinto en los últimos diez
- c. 1.800 días cotizados dentro de los 10 años anteriores al momento de extinción de la Incapacidad Temporal**
- d. La mitad del tiempo desde los 16 años de edad y la fecha del inicio de la baja, más todo el periodo normal, agotado o no, de la incapacidad temporal.
- e. Ninguna de las anteriores

Por definición

26. Un trabajador causó una Incapacidad Permanente Total en el Régimen General hace 5 años. Hoy en día tiene 56 años y decide solicitar una cuantía a tanto alzado sustituta de la prestación periódica. ¿Cuántas mensualidades recibirá?

- a. 84
- b. 36
- c. 48
- d. 60
- e. Ninguna de las anteriores**

Se encuentra fuera de plazo que como máximo son 3 años.

27. En una Incapacidad Permanente Total derivada de enfermedad común, el periodo previo de cotización para ser beneficiario de la prestación correspondiente, cuando el trabajador tiene 20 años es de:

- a. La tercera parte del tiempo desde los 16 años de edad y la fecha del inicio de la baja, más todo el periodo normal, agotado o no, de la incapacidad temporal.
- b. 5 cotizados, estando al menos un quinto en los últimos diez
- c. 1.800 días cotizados dentro de los 10 años anteriores al momento de extinción de la Incapacidad Temporal
- d. La tercera parte del tiempo desde los 16 años de edad y la fecha del hecho causante de la incapacidad permanente.**
- e. Ninguna de las anteriores

Por definición



28. Si un Incapacitado Permanente Total pide la cuantía única sustituta de la prestación periódica, en tiempo y forma y posteriormente fallece antes de cumplir los 60 años de edad, sin estar trabajando ni cotizando a la Seguridad Social, el periodo mínimo de cotización que debe tener cumplido para generar prestaciones de muerte y supervivencia es:

- a. **Ninguna de las siguientes**
- b. 15 cotizados, estando al menos un quinto en los últimos diez
- c. 1.800 días cotizados dentro de los 10 años anteriores al momento de extinción de la Incapacidad Temporal
- d. Dependerá de la causa que genere el fallecimiento.
- e. 500 días cotizados dentro de los 5 años anteriores al fallecimiento

Al ser incapacitado directamente su fallecimiento genera prestaciones de muerte y supervivencia sin necesidad de demostrar periodos mínimos de cotización adicionales a los que ya le solicitaron para causar la prestación de incapacidad permanente.

29. La pensión de orfandad se extingue por

- a. Mayoría de edad del beneficiario
- b. Declaración de incapacidad del beneficiario
- c. Acceso del beneficiario a un puesto de trabajo
- d. Matrimonio del ascendiente superviviente del beneficiario
- e. **Ninguna de las anteriores**

Los motivos de extinción son:

- Cumplir el huérfano 25 años en orfandad absoluta, excepto cuando se trate de un incapacitado para el trabajo, en cuyo caso la prestación será vitalicia. Si el huérfano estuviera cursando estudios oficiales y cumpliera los 25 años durante el curso escolar, se mantiene la prestación hasta el primer día del mes posterior al de inicio del siguiente curso académico.
- Cese de la incapacidad para el trabajo que le otorgaba el derecho mencionado a la prestación de orfandad.
- Adquisición por parte del beneficiario huérfano del estado de casado (causar matrimonio) o estado religioso, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la legislación civil correspondiente, el hecho de vivir maritalmente con otra persona queda equiparado al estado matrimonial y, por tanto, es una causa de extinción de las prestaciones por orfandad en este caso, y de viudedad como vimos anteriormente.
- Adopción.
- Fallecimiento del huérfano.

30. Para tener derecho a la pensión de viudedad cuando el causante, adscrito al Régimen General, falleció por una enfermedad profesional es necesario:

- a. Haber cotizado 500 días dentro de los 5 años anteriores a la fecha de fallecimiento.
- b. Haber cotizado 1.800 días dentro de los 10 años anteriores a la fecha de fallecimiento
- c. **No se exige periodo previo de cotización**
- d. Que no haya habido una sentencia previa de separación del matrimonio.
- e. Ninguna de las anteriores

Los fallecimientos debidos a una CP solo necesitan el carácter probatorio de que el deceso fue debido a tal CP.

31. El porcentaje de la prestación de viudedad sobre la base reguladora es:

- a. 45%
- b. 46%
- c. **52%**
- d. 50%
- e. Ninguno de las anteriores



Por definición

32. Una unidad familiar donde al fallecer el trabajador quede cónyuge y 3 hijos de 14, 18 y 23 años, reciben conjuntamente por prestaciones periódicas de muerte y supervivencia durante el primer año:

- a. 72% de la base reguladora
- b. 92% de la base reguladora
- c. **100% de la base reguladora**
- d. 102% de la base reguladora
- e. Ninguno de las anteriores

Primer límite. El 100% de la BR.

33. ¿Cuál será la cuantía de la pensión de viudedad derivada de contingencia profesional que correspondería al cónyuge de un trabajador en alta que tenía el día del accidente un salario de 30 €/día y percibía dos pagas extraordinarias de 480 € cada una?

- a. **516,10 €/mes**
- b. 509,60 €/mes
- c. 436,80 €/mes
- d. 442,37 €/mes
- e. Ninguna de las anteriores

$$P_v = 52\% \cdot \frac{30 \cdot 365 + 2 \cdot 480}{12} = 516,10 \text{ €}$$

34. Para tener derecho a la pensión de viudedad cuando el causante, adscrito al Régimen General, falleció por una enfermedad común es necesario:

- a. **Haber cotizado 500 días dentro de los 5 años anteriores a la fecha de fallecimiento.**
- b. Haber cotizado 1.800 días dentro de los 10 años anteriores a la fecha de fallecimiento
- c. No se exige periodo previo de cotización
- d. Que no haya habido una sentencia previa de separación del matrimonio.
- e. Ninguna de las anteriores

Por definición

35. Si el trabajador fallece en una situación de no alta debido a un accidente de circulación, para generar prestaciones de muerte y supervivencia deberá tener cotizado:

- a. 500 días dentro de los 5 años anteriores a la fecha de fallecimiento.
- b. 1.800 días dentro de los 10 años anteriores a la fecha de fallecimiento
- c. No se exige periodo previo de cotización
- d. **15 años cotizados en toda su carrera laboral.**
- e. Ninguna de las anteriores

Por definición



36. Para tener derecho a la pensión de viudedad cuando el causante, adscrito al Régimen General, falleció por una enfermedad común es necesario:

- a. **Haber cotizado 500 días dentro de los 5 años anteriores a la fecha de fallecimiento.**
- b. Haber cotizado 1.800 días dentro de los 10 años anteriores a la fecha de fallecimiento
- c. No se exige periodo previo de cotización
- d. Que no haya habido una sentencia previa de separación del matrimonio.
- e. Ninguna de las anteriores

Por definición

37. El porcentaje de la prestación de orfandad para un hijo huérfano absoluto es:

- a. 70%
- b. 72%
- c. **20%**
- d. 52%
- e. Ninguno de las anteriores

Por definición, la prestación de orfandad es el 20% de la BR.

38. Una unidad familiar donde al fallecer el trabajador no quede cónyuge y tenga 3 hijos de 14, 18 y 23 años, reciben conjuntamente por prestaciones periódicas de muerte y supervivencia durante el primer año:

- a. 92% de la base reguladora
- b. 60% de la base reguladora
- c. **100% de la base reguladora**
- d. 102% de la base reguladora
- e. Ninguno de las anteriores

Primer límite. El 100% de la BR.

39. Si un trabajador ya jubilado fallece y tiene cónyuge, éste percibirá como prestación de viudedad:

- a. El 52% de la prestación de jubilación
- b. El 45% de la prestación de jubilación
- c. El 48% de la prestación de jubilación
- d. El 50% de la prestación de jubilación
- e. **Ninguno de las anteriores**

El 52 % de la BR que sirvió para la determinación de la prestación de jubilación revalorizada al IPC hasta el momento del deceso.

40. La prestación de auxilio por defunción para el caso en el que la familia decida incinerar el cadáver asciende a:

- a. **42,09 €**
- b. 42,09 € revalorizados al IPC hasta el momento del hecho causante
- c. 420,90 €



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

**ECONOMÍA Y TÉCNICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
GIZARTE SEGURANTZARAKO EKONOMIA ETA TEKNIKA**

- d. El importe de la factura correspondiente
- e. Al quemarse el cadáver, no se abona el auxilio por defunción.

Es una cuantía única en la que el requisito es la existencia de cadáver.